

Para aumentar la potencia contratada, necesitamos:

- Boletín eléctrico a nombre del titular del contrato ya existente
- Documento de identidad (pasaporte o DNI de la persona física o del representante de la sociedad)
- Autorización firmada por el titular del contrato o el representante legal en el caso de no hacer la gestión personalmente

Precio del nuevo contrato: 36€ (+4,5% IGI)

+ 25€ (+4.5% IGI) por cada kW adicional

Si el contador instalado no permite suministrar la nueva potencia solicitada y se tiene que cambiar el contador instalado, se generara una factura adicional de los Trabajos y materiales utilizados. En este caso, siempre avisaremos al cliente antes de efectuar el cambio.

Para disminuir la potencia contratada, necesitamos:

- Documento de identidad (pasaporte o DNI de la persona física o del representante de la sociedad)
- Autorización firmada por el titular del contrato o el representante legal en el caso de no hacer la gestión personalmente

Precio del nuevo contrato: 36€ (+4,5% IGI)

Si el contador instalado no permite suministrar la nueva potencia solicitada y se tiene que cambiar el contador instalado, se generara una factura adicional de los Trabajos y materiales utilizados. En este caso, siempre avisaremos al cliente antes de efectuar el cambio.

